



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
1 de agosto de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Segundo período ordinario de sesiones de 2011**

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 2 del programa provisional

**Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas**

**Estimaciones presupuestarias institucionales del PNUD para 2012-2013**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe sobre las estimaciones presupuestarias institucionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el bienio 2012-2013 (DP/2011/34). Durante el examen del informe la Comisión se reunió con la Administradora del PNUD y otros representantes, que proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. La Administradora indica que los recursos del presupuesto institucional bienal del PNUD se asignan sobre la base de las funciones que reflejan los resultados estratégicos y operacionales que se procura alcanzar. El contexto estratégico y el contexto financiero de la propuesta se presentan en los capítulos I y II, respectivamente, y las propuestas para el presupuesto institucional para 2012-2013 se presentan en las secciones A y B del capítulo IV del documento.

**I. Contexto estratégico**

3. La Administradora señala que en el examen de mitad de período del plan estratégico se establecieron cuatro prioridades fundamentales para los próximos tres a cinco años (2011-2016) que se relacionan con todas las esferas de actividad y que serán objeto de examen y reevaluación anuales como parte de los preparativos del próximo plan estratégico (2014-2017). Esas prioridades se enuncian en el documento del presupuesto institucional (*ibid.*, párr. 2).

4. En el informe se indica que se espera que el programa de cambio institucional del PNUD, que la Administradora inició en abril de 2011, revitalice la organización para que pueda aplicar efectivamente las recomendaciones formuladas en el examen de mediano plazo del plan estratégico (*ibid.*, párr. 4) y que dicho programa tiene por



objeto mejorar la funcionalidad y los resultados en tres esferas interrelacionadas: la gobernanza interna; la eficacia institucional; y el liderazgo, la cultura y el comportamiento (*ibid.*, párr. 5). Se señala en el informe que en 2012-2013 la máxima prioridad para el PNUD, además de la formulación del plan estratégico para 2014-2017 con arreglo a la orientación proporcionada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2011/14, será acelerar la aplicación del programa de cambio institucional. La Comisión Consultiva observa que las estimaciones presupuestarias institucionales para 2012-2013 y las propuestas conexas de la Administradora están orientadas a prestar apoyo directo a la formulación del plan estratégico y la ejecución del programa de cambio de tres formas importantes: i) produciendo resultados institucionales estratégicos que constituyan requisitos para el logro de resultados de desarrollo estratégico y, en consecuencia, sirvan de base para ese desarrollo, lo refuercen y sean reforzados por este; ii) mediante mayor inversión estratégica en la organización; y iii) mediante la determinación de mayores oportunidades para mejorar la eficacia y la eficiencia operacionales (*ibid.*, párr. 6).

5. La Administradora señala en el informe que el presupuesto institucional del PNUD para 2012-2013 forma parte integrante del plan estratégico (*ibid.*, párr. 8). El marco de resultados estratégicos institucionales revisado aprobado en este refleja la clasificación de los gastos armonizada aprobada en la decisión 2010/32 de la Junta Ejecutiva y presenta los resultados e indicadores planificados para la gestión, la coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, la eficacia del desarrollo y las actividades con fines especiales de conformidad con la decisión 2011/10 de la Junta Ejecutiva. La Administradora informa de que, por último, el presupuesto integrado incorporará en un marco de planificación y presupuestación los planes y recursos necesarios para el logro de los resultados institucionales que se reflejan en el presupuesto institucional, así como la planificación y los recursos para el logro de los resultados en materia de desarrollo que se reflejan en la actualidad en los arreglos de programación (*ibid.*, párr. 9).

## II. Contexto financiero

6. El plan de recursos para el bienio 2012-2013 se presenta en el cuadro 1 del informe. Las cifras efectivas para 2010 y las estimaciones revisadas para 2011 se han combinado y se reflejan en ese cuadro con fines de comparación. El cuadro 1 refleja recursos ordinarios estimados, de 2.150 millones de dólares para 2012-2013, suma aprobada en el examen de mitad de período del plan estratégico y que entraña un aumento nominal de 153 millones de dólares respecto de las proyecciones más recientes de los ingresos para 2010-2011, de 1.967 millones de dólares. La Comisión Consultiva observa que la estimación de 2.150 millones de dólares para 2012-2013 entraña una disminución de 200 millones de dólares en comparación con los recursos ordinarios planificados inicialmente para 2010-2011, de 2.350 millones de dólares, según figuran en el cuadro sinóptico 1.

7. En el informe se indica que el plan de recursos del PNUD para 2012-2013, que incluye los recursos ordinarios y otros recursos, esboza el marco de planificación integrada de los recursos de la organización y clasifica las actividades en categorías aprobadas en las decisiones de la Junta Ejecutiva 2009/22 y 2010/32 (*Ibid.*, párr. 20). El plan de recursos tiene tres segmentos que abarcan los recursos procedentes de donantes y los recursos locales, que reflejan:

a) Un total estimado de 12.888,7 millones de dólares, que comprenden un saldo de apertura de 3.162,3 millones de dólares, contribuciones de 9.600 millones de dólares y otros ingresos de 125,3 millones de dólares;

b) Una utilización proyectada de recursos de 11.729,2 millones de dólares, que comprende actividades de desarrollo por un total de 10.334,1 millones de dólares, actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas para el desarrollo por un total de 263,4 millones de dólares, actividades de gestión por un total de 1.016,0 millones de dólares, y actividades para fines especiales por un total de 115,7 millones de dólares; y

c) Un saldo proyectado de recursos de aproximadamente 1.158,4 millones de dólares.

8. El plan de recursos para 2012-2013 se apoya en los cuadros, cifras y texto del informe con respecto a las actividades de gestión, las actividades sobre la eficacia del desarrollo, las actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas para el desarrollo y las actividades para fines especiales. En el cuadro 2 figuran las estimaciones presupuestarias para las actividades institucionales que se han de financiar con recursos ordinarios y otros recursos. La Comisión Consultiva observa que las cifras que aparecen en el cuadro 2 comprenden solo las cuantías del plan de recursos que se presentan como parte del cuadro 1 y se dedican a actividades institucionales (*ibid.*, párr. 21).

9. En el informe figura una reseña de las contribuciones, por categoría de financiación, a lo largo de seis bienios (*ibid.*, gráfico 1), que incluye estimaciones para 2010-2011 y 2012-2013. Se proyecta que en 2012-2013 los recursos ordinarios procedentes de donantes sean de 2.150,0 millones de dólares en valores nominales, y que los demás recursos procedentes de donantes, para fondos fiduciarios y participación en los gastos, se reduzcan nominalmente en 360 millones de dólares (5,7%), de las estimaciones actuales de 6.310 millones de dólares para el bienio 2010-2011 a 5.950 millones de dólares en el bienio 2012-2013. La Comisión Consultiva observa que se estima que para el bienio 2012-2013 las contribuciones de donantes y las contribuciones locales sumarán 9.600 millones de dólares, es decir, 208 millones de dólares (2,2%) menos que la estimación para 2010-2011. **La Comisión Consultiva recomienda que la Junta Ejecutiva aliente al PNUD a intensificar sus actividades de recaudación de fondos.**

10. En su informe la Administradora señala que se prevé que los recursos locales proporcionados por los gobiernos disminuyan también en valores nominales en unos 31 millones de dólares (2,1%), a 1.500 millones de dólares en 2012-2013, y que el nivel de los recursos locales proporcionados por los gobiernos anfitriones ha disminuido en los cuatro últimos bienios (*ibid.*, gráfico 1). En respuesta a sus indagaciones se informó a la Comisión Consultiva de que el nivel de ingresos consistente en recursos locales ha disminuido en el contexto del marco integrado de recursos que fue aprobado en las decisiones 2007/32 y 2011/14 de la Junta Ejecutiva.

11. La Comisión Consultiva constata que, según el informe, en 2012-2013 el PNUD utilizará el 88% de sus recursos en actividades de desarrollo (*ibid.*, párr. 19) y que en ese bienio el 8,7% de los gastos corresponderán a actividades de gestión.

### III. Marco de resultados estratégicos institucionales

12. La Administradora del PNUD señala que el plan estratégico es el único marco general de resultados del PNUD y que el presupuesto institucional se corresponde plenamente con el marco de resultados estratégicos institucionales, del cual se nutre, y con las proyecciones de recursos de alto nivel para 2012-2013 que figuran en este (*ibid.*, párr. 23). Se indica en el informe que el marco de resultados institucionales refuerza y apoya directamente el logro de los resultados de desarrollo que figuran en el plan estratégico. El marco abarca las actividades institucionales estratégicas previstas en las esferas de la gestión, la coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas para el desarrollo, las actividades para fines especiales y las actividades para promover la eficacia del desarrollo, que juntas forman la base operacional en que el PNUD se apoya para responder a las solicitudes de servicios de coordinación y promoción del desarrollo que formulan los países (*ibid.*, párr. 26). El marco institucional de resultados del PNUD consiste en un ciclo que se expone en el informe (*ibid.*, párr. 28). Se indica que cada resultado estratégico institucional está a cargo de una dependencia rectora o un grupo de dependencias rectoras que se designa como patrocinador institucional (*ibid.*, párr. 30). En los párrafos 43 a 83 del informe se describen los productos del plan estratégico en las esferas de la gestión, las actividades de coordinación de las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y las actividades para fines especiales y para promover la eficacia del desarrollo. La Comisión observa que entre los productos del plan estratégico se han incluido como actividades de gestión actividades como las de seguridad del personal y aplicación de las IPSAS.

13. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación anterior de que el PNUD siga colaborando con el UNFPA y el UNICEF y continúe desarrollando y armonizando los elementos del marco basado en los resultados, fundado en una terminología y normas comunes, y que en futuras presentaciones del presupuesto de apoyo bienal facilite información sobre los progresos en ese ámbito (DP/2010/4, párr. 4). La Comisión observa que el presupuesto institucional del PNUD para 2012-2013 se ha preparado sobre la base del enfoque armonizado con el UNFPA y el UNICEF y con la orientación constante de la Junta Ejecutiva (DP/2011/34, párr. 24). El presupuesto institucional para 2012-2013 incorpora las clasificaciones armonizadas de gastos aprobadas en las decisiones 2009/22 y 2010/32 de la Junta Ejecutiva (*ibid.*, párr. 25), y el enfoque armonizado de la presupuestación basada en los resultados aprobado en la decisión 2011/10 de la Junta Ejecutiva. La Administradora indica en el informe que la armonización entre el PNUD, el UNFPA y el UNICEF se logra mediante mejores métodos en las esferas de la clasificación de los gastos, la presupuestación basada en los resultados, la recuperación de los gastos y la compilación y presentación de la información presupuestaria (*ibid.*, párr. 9).

14. Se observa en el informe que el PNUD, el UNFPA y el UNICEF están bien encaminados para presentar presupuestos integrados individuales a partir de 2014 de conformidad con la decisión 2011/10 de la Junta Ejecutiva. En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que el presupuesto integrado de cada entidad reflejaría las clasificaciones armonizadas de las actividades y los gastos conexos, así como mejores vinculaciones entre los resultados de los planes estratégicos y los recursos necesarios para lograr esos resultados. La Comisión observa que en el primer período ordinario de sesiones de enero de 2010, las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNICEF examinaron y acogieron con beneplácito la nota

de información conjunta sobre la hoja de ruta para la elaboración de un formato presupuestario integrado. En su decisión 2010/32, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó las definiciones armonizadas de los gastos y la clasificación armonizada de las actividades y los gastos conexos para que se aplicaran a partir del bienio 2012-2013 y, en su decisión 2011/10, la Junta aprobó también el enfoque armonizado de la presupuestación basada en los resultados y los cuadros principales del presupuesto para su aplicación a partir del bienio 2012-2013. De manera análoga, la Junta Ejecutiva del UNICEF, en sus decisiones 2010/20 y 2011/6, hizo suyas las definiciones armonizadas de los gastos y la clasificación armonizada de las actividades y los gastos conexos, así como el enfoque propuesto de la presupuestación basada en los resultados y los cuadros principales para que se aplicaran a partir del bienio 2012-2013. También se indica que las tres organizaciones han convenido en proporcionar a sus respectivas Juntas Ejecutivas, en su segundo período ordinario de sesiones de 2012, información sobre: a) los resultados del examen conjunto de los efectos de las tasas armonizadas de recuperación de los gastos en el contexto del presupuesto integrado y los nuevos planes estratégicos a partir de 2014; b) un modelo de presupuesto integrado; y c) información sobre las medidas adoptadas y los progresos logrados respecto de la adopción de un presupuesto integrado.

**15. La Comisión acoge complacida los progresos que ha hecho el PNUD en cuanto a la aplicación de la presupuestación basada en los resultados, incluida la consolidación de las funciones en productos del plan estratégico correspondientes a las nuevas categorías de clasificación de los gastos, e insta al PNUD a proseguir con sus esfuerzos al respecto en colaboración con el UNFPA y el UNICEF. La Comisión Consultiva confía en que en futuros presupuestos integrados del PNUD se reflejen los cambios previstos, incluidas las clasificaciones armonizadas de las actividades y los gastos conexos, así como mejores vinculaciones entre los resultados previstos en los planes estratégicos y los recursos necesarios para lograrlos, junto con datos sobre los gastos en bienios anteriores para fines de comparación.**

16. En relación con el producto del plan estratégico sobre seguridad del personal y de los locales y un entorno más seguro para la ejecución de los programas, la Administradora señala que ese producto requiere medidas de seguridad a nivel mundial amplias y eficaces en función del costo, lo que incluye establecer, mantener y aplicar políticas y sistemas para la gestión y rendición de cuentas en materia de seguridad (*ibid.*, párr. 49). La Comisión Consultiva observa que el porcentaje de referencia de oficinas en los países que cumplen las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS) es del 63% en 2010-2011 y que los objetivos respecto del cumplimiento de esas normas son del 75% en 2012 y el 80% en 2013. **Habida cuenta de la evaluación de los riesgos para la seguridad, la Comisión reconoce que es necesario dar prioridad a las medidas relacionadas con el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS) y toma nota del aumento proyectado del número de oficinas de las Naciones Unidas que cumplirán esas normas, según se refleja en el presupuesto institucional para el próximo bienio.**

#### IV. Propuestas para el presupuesto institucional de 2012-2013

17. En el cuadro 2 del informe se resumen las estimaciones presupuestarias propuestas para las actividades institucionales del PNUD, por producto del plan estratégico. El presupuesto institucional propuesto para 2012-2013 es de 931,9 millones de dólares, en cifras brutas que se reduce con ingresos proyectados de 75,4 millones de dólares, por lo que en cifras netas el presupuesto institucional para 2012-2013 es de 856,5 millones de dólares. El total de los recursos ordinarios para el presupuesto, del bienio 2012-2013, de 856,5 millones de dólares, es comparable con el total del presupuesto institucional del bienio 2010-2011, de 905,8 millones de dólares.

18. La Administradora señala que la reducción de 49,3 millones de dólares en el presupuesto institucional comprende 120,1 millones de dólares en disminución del volumen resultante de la estrategia de reducción de la organización, que incluye mayor eficacia; la finalización de las inversiones en períodos anteriores; la asignación de gastos a los recursos extrapresupuestarios para mejorar la distribución de la carga financiera, y mayor transparencia en la atribución de los gastos gestionados centralmente (*ibid.*, párr. 15). Esas disminuciones se contrarrestan en parte con aumentos de 31,1 millones de dólares en gastos no discrecionales y de 40,0 millones de dólares en inversiones propuestas. Los aumentos de los gastos no discrecionales de 31,1 millones de dólares se deben principalmente a:

a) El efecto de la inflación en el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones del personal de contratación internacional y el personal de la Sede, las prestaciones de los oficiales nacionales y del personal local de las oficinas en los países y los gastos operacionales (17,4 millones de dólares);

b) El aumento de las prestaciones de sueldos derivado de los incrementos de sueldo dentro de la categoría del personal de contratación internacional y del personal local de la Sede y de los estudios obligatorios de las Naciones Unidas para la revisión de los sueldos de los funcionarios nacionales y del personal local de las oficinas en los países (12,0 millones de dólares); y

c) Los ajustes monetarios debido al efecto total de las fluctuaciones cambiarias respecto del dólar de los Estados Unidos (1,5 millones de dólares) (*ibid.*, párr. 86).

19. En su informe la Administradora indica que en respuesta a las inquietudes expresadas por miembros de la Junta Ejecutiva y en el contexto de la crisis económica mundial actual, sigue dando alta prioridad a la necesidad de ejercer disciplina presupuestaria mediante mayor contención y mejor alineación de los gastos institucionales (*ibid.*, párr. 88). La reducción de 120,1 millones de dólares por disminución del volumen efectivo, de los cuales 96 millones de dólares corresponden a gastos no relacionados con personal, entraña una reducción del 12,3% del volumen de las consignaciones presupuestarias brutas aprobadas para 2010-2011 y se logró mediante:

a) El aumento de la eficacia operacional general mediante la eliminación de servicios y actividades redundantes y no esenciales y la determinación de funciones de menor prioridad que podían reducirse, lo que incluyó la congelación de puestos (30,6 millones de dólares);

b) El mejor alineamiento de los gastos a nivel institucional respecto de la atribución de los gastos de la gestión centralizada (55,2 millones de dólares);

c) El mejor alineamiento de los gastos a nivel de dependencia respecto de la distribución de los gastos entre recursos ordinarios y recursos extrapresupuestarios (13,0 millones de dólares); y

d) La eliminación de inversiones en obras de capital terminadas y de otras inversiones (21,3 millones de dólares).

20. La Comisión Consultiva observa que la reducción de gastos de personal por un total de 24,1 millones de dólares corresponde a 33 puestos del Cuadro Orgánico de contratación internacional y 55 puestos de contratación local. Se propone congelar 20 puestos del Cuadro Orgánico de contratación internacional y 23 puestos de contratación local y eliminar 4 puestos del Cuadro Orgánico de contratación internacional y 14 puestos de contratación local (18,2 millones de dólares), y asignar en a la financiación con recursos extrapresupuestarios 9 puestos del Cuadro Orgánico de contratación internacional y 18 puestos de contratación local (5,9 millones de dólares) (*ibid.*, párr. 90; véanse también los párrafos 22 a 28, 34 y 35 *infra*).

21. La Administradora señala asimismo que en 2012-2013 una prioridad principal del PNUD será la prestación más eficaz de servicios institucionales y de formulación de políticas, con mayor hincapié en procesos institucionales más rápidos, económicos y mejores que permitan, entre otras cosas, reducir considerablemente los costos (*ibid.*, párr. 91). Se introducirán varias medidas concretas para racionalizar los procesos prolongados y a veces inflexibles respecto de los programas y proyectos que, según la Administradora, frecuentemente han obstaculizado la eficacia operacional a nivel de las oficinas en los países. Se elaborará un conjunto de instrumentos flexibles de programación, más apropiados a las agendas de desarrollo nacionales, lo que constituirá una primera medida importante hacia la agilización de las operaciones de las oficinas y la reducción de los procedimientos burocráticos onerosos que añaden poco valor. Se indica en el informe que se llevó a cabo una iniciativa institucional para mejorar la asignación de los gastos gestionados centralmente y las correspondientes fuentes de financiación sobre la base del número de funcionarios y los gastos totales que permitió mejorar la atribución de los gastos por un total de 55,2 millones de dólares respecto de los servicios proporcionados por la Secretaría de las Naciones Unidas y los gastos de participación en actividades del sistema de las Naciones Unidas financiadas conjuntamente (*ibid.*, párr. 94).

### **Inversiones propuestas**

22. La Administradora señala que se proponen aumentos del volumen por un total de 40 millones de dólares en cinco esferas estratégicas que incluyen inversiones periódicas y no periódicas de 30,1 millones de dólares y 9,9 millones de dólares, respectivamente. Esas inversiones requieren un total de 77 nuevas plazas, 32 del Cuadro Orgánico de contratación internacional y 45 de contratación local. Según el informe, todas las inversiones propuestas están claramente indicadas e incluidas en los correspondientes productos estratégicos previstos de conformidad con el marco estratégico de resultados institucionales (*ibid.*, párr. 96).

23. La Administradora propone que se asignen 6,8 millones de dólares de recursos ordinarios a la ejecución del programa de cambio, de los cuales i) 5 millones de

dólares permitirán apoyar directamente una planificación estratégica y una capacidad de gestión reforzadas mediante el establecimiento de 10 plazas del Cuadro Orgánico de contratación internacional; ii) 0,8 millones de dólares permitirán apoyar directamente el liderazgo normativo mediante el establecimiento de una plaza de economista principal de categoría D-2 y de una plaza de funcionario de apoyo (véanse también párrs. 34 y 35 *infra*); y iii) 1 millón de dólares permitirá prestar apoyo decisivo para mejorar todos los aspectos de la gestión basada en los resultados en toda la organización como preparación para los próximos plan estratégico y marco de resultados (*ibid.*, párr. 101).

24. Se propone una inversión de 4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para fortalecer la gestión estratégica de los recursos humanos, incluido el mejoramiento de los instrumentos y sistemas para la gestión de la capacidad y la planificación de la fuerza laboral. Este fortalecimiento requerirá seis plazas del Cuadro Orgánico de contratación internacional y ocho plazas de contratación local para hacer frente al volumen de trabajo adicional derivado de la reforma de los contratos y racionalizar los procesos institucionales, elaborar una estrategia sobre capacidad del personal y determinar los conocimientos especializados que necesitarán los distintos tipos de oficinas (*ibid.*, párr. 104).

25. La Administradora señala que, a consecuencia de la aplicación de la reforma de los contratos de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General sobre gestión de los recursos humanos, el PNUD administra ahora un total de 1.200 funcionarios adicionales del Cuadro Orgánico de contratación internacional. Ha aumentado el número de nombramientos permanentes y de plazo fijo correspondientes, así como el número de separaciones del servicio y de nuevos nombramientos, todo lo cual ha aumentado el volumen de trabajo del PNUD.

26. Se propone una inversión de 4,2 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para apoyar a los países en situaciones de transición inestables mediante el establecimiento de las siguientes plazas: i) una de director superior para el país de categoría D-2 y seis de contratación local en Sudán del Sur; ii) una de director superior para el país de categoría D-2 en el Yemen; y iii) una para el jefe de equipo de transición de categoría D-1 en la región de los Estados árabes para coordinar el apoyo en vista de las crisis múltiples y simultáneas que están ocurriendo en la región (véanse también los párrafos 34 y 35 *infra*). También se prestará apoyo al traslado gradual de la oficina para el Iraq de Ammán a Bagdad (*ibid.*, párr. 108).

27. Se propone una inversión de 4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en relación con la elaboración del programa de desarrollo mundial, de los cuales: i) 2 millones de dólares permitirán apoyar la ampliación de los preparativos de planes de acción de alta calidad para el marco de aceleración en favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 12 países en que se ejecutan programas; ii) 1 millón de dólares permitirá apoyar la preparación de un documento de exposición de problemas para la Conferencia de Río+20 sobre la forma en que la economía verde puede contribuir a la ejecución del programa de desarrollo sostenible; y iii) 1 millón de dólares permitirá apoyar el aumento de la capacidad en materia de datos, presentación de informes y sistemas con el fin de implantar provechosamente las normas de transparencia aprobadas en el marco de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (*ibid.*, párr. 112).

28. Por último, se propone una inversión de 21 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para apoyar la mejora de los servicios institucionales de valor



añadido y la rendición de cuentas. De ese total, 10 millones de dólares permitirán apoyar directamente la aplicación de las IPSAS por medio de una inversión no periódica de 3,8 millones de dólares; se efectuarán inversiones periódicas de 6,2 millones de dólares para financiar el centro mundial de servicios compartidos, lo que incluye el establecimiento de 10 plazas del Cuadro Orgánico de contratación internacional y 30 plazas de contratación local. Otros 10 millones de dólares permitirán apoyar actividades relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones, de los cuales 6,1 millones de dólares se destinarán a inversiones no periódicas y 3,9 millones de dólares a inversiones periódicas. Además, se propone la suma de 1 millón de dólares en inversiones periódicas en la Dependencia de Investigaciones para el establecimiento de dos plazas del Cuadro Orgánico de contratación internacional (*ibid.*, párr. 118).

**29. La Comisión Consultiva, si bien reconoce el valor de las iniciativas propuestas por el PNUD en la categoría de inversiones, espera que estas tengan un rendimiento tangible en un período de tiempo determinado que consista en un mejor cumplimiento de los mandatos y mayor eficiencia y efectividad. Con respecto a la aplicación de la resolución 63/250, la Comisión observa que el aumento del volumen de trabajo atribuible a esa resolución debe ser de carácter temporal. En consecuencia, espera que se mantengan en examen los recursos adicionales para que se determine si siguen siendo necesarios. Se debe proporcionar información al respecto en el contexto del próximo presupuesto institucional del PNUD.**

#### **Aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público**

30. La Comisión Consultiva recuerda que la fecha prevista para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) por el PNUD se había aplazado de enero de 2010 a enero de 2012 (DP/2010/4, párr. 27). En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión de que como el PNUD era una organización muy descentralizada, las funciones de contabilidad por lo general se realizaban por separado en cada oficina de país. Tras la introducción del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (PeopleSoft/Atlas), el PNUD llegó a la conclusión de que se necesitaba un nivel de conocimientos más elevado para la realización de funciones financieras complejas en el contexto de las IPSAS, que entrañan un mayor nivel de complejidad, en particular respecto de la gestión de los ingresos, los bienes e instalaciones y el equipo; y las prestaciones del personal.

31. También se comunicó a la Comisión Consultiva que en enero de 2009 el PNUD había emprendido un análisis fáctico detallado del efecto en el volumen de trabajo que había permitido determinar que la centralización de las funciones más complejas en un centro mundial único constituía la solución más estratégica y permitía obtener importantes economías de escala, reducir gastos y, en consecuencia, minimizar el impacto y el riesgo financieros para la organización. Más tarde una empresa independiente realizó un estudio de consultoría de resultados del cual se presentaron recomendaciones sobre una lista de selección de posibles opciones apropiadas para la ubicación del Centro Mundial de Servicios Compartidos y respecto de si se necesitarían otros centros de servicios regionales. La consultoría indicó que un Centro Mundial de Servicios Compartidos único consolidado permitiría lograr el equilibrio óptimo de menores costos y los beneficios de un centro de excelencia. Se informó también a la Comisión Consultiva de que en el estudio de consultoría se habían recomendado diversas posibles ubicaciones. Se

indicó que el PNUD estaba examinando las recomendaciones y adoptaría una decisión respecto de un lugar apropiado para el Centro Mundial de Servicios Compartidos sobre la base de los resultados de las consultas con posibles gobiernos anfitriones.

32. Además, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el Grupo de Contralores establecido por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo (DOCO), que comprende el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA, así como el Contralor de las Naciones Unidas, estaba coordinando las gestiones sobre la armonización del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada para incorporar la introducción de las IPSAS, así como la nueva clasificación de gastos para los tres fondos y programas. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva figuran en su informe aparte sobre las enmiendas propuestas del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. También se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo de apoyo a las IPSAS a nivel de todo el sistema de la Junta de los jefes ejecutivos se encargaría de la necesaria coordinación para la formulación de futuras políticas sobre las IPSAS, así como de otras tareas pertinentes, como la facilitación y la comunicación. También se informó a la Comisión de que el Centro Mundial de Servicios Compartidos realizaría funciones nuevas y complejas relacionadas con las IPSAS y prestaría servicios de asesoramiento y apoyo a las oficinas del PNUD en los países respecto de la aplicación de las IPSAS. **La Comisión Consultiva reitera su opinión sobre el valor de una armonización estrecha con la Secretaría y otras organizaciones de las Naciones Unidas en lo tocante a asuntos relacionados con las IPSAS. A ese respecto, la Comisión insta al PNUD a seguir dando a conocer los resultados de su experiencia sobre la aplicación de las IPSAS.**

### **Ingresos estimados**

33. La Administradora indica que los ingresos estimados totales del presupuesto institucional para 2012-2013 son de 75,4 millones de dólares lo que entraña un aumento de 0,3 millones de dólares respecto del bienio 2010-2011. Se prevé que esos ingresos procedan de tres fuentes: contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales; el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, de resultados del suministro de voluntarios a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; y la vinculación contable con las contribuciones voluntarias para compensar los gastos en concepto de reembolso de los impuestos sobre la renta que pagan algunos funcionarios respecto de su sueldo. En el informe se señala que en el año 2010 solo se recibió el 75% de las contribuciones de los gobiernos para sufragar gastos de las oficinas locales (*ibid.*, cuadro 4). **La Comisión Consultiva observa con preocupación el déficit de los reembolsos de los gobiernos respecto de los gastos de las oficinas locales e insta al PNUD a proseguir con sus esfuerzos a fin de que obtenga los recursos necesarios para mantener sus operaciones sobre el terreno.**

### **Cambios propuestos de la dotación de personal**

34. La Comisión Consultiva observa que el PNUD propone que el total del personal financiado con cargo a recursos ordinarios se reduzca en un número neto de 11 puestos, de 3.217 en el bienio 2010-2011 a 3.206 en el bienio 2012-2013. Las propuestas incluyen:

a) Respecto de las actividades de gestión: una reducción neta de tres plazas de categoría D-2 y un aumento neto de una plaza de categoría D-1, así como un aumento neto de 16 plazas de personal del Cuadro Orgánico de contratación internacional y una reducción neta de cuatro plazas de contratación local;

b) Respecto de las actividades para promover la eficacia del desarrollo: un aumento de una plaza de categoría D-2 y una de categoría D-1, así como la reducción neta de 18 plazas del Cuadro Orgánico de contratación internacional y de tres plazas de contratación local;

c) Respecto de las actividades de coordinación de las iniciativas de las Naciones Unidas para el desarrollo: una reducción de una plaza de contratación local; y

d) Respecto de actividades con fines especiales: una reducción de una plaza de contratación local (*ibid.*, párr. 124).

35. La Comisión Consultiva observa que con arreglo a las propuestas sobre la dotación de personal de categoría superior, el número de puestos de categoría D-1 y categoría superiores seguiría siendo el mismo, pero el total de puestos de categoría D-2 disminuiría en dos y el total de puestos de categoría D-1 aumentaría en dos. También se propone congelar tres puestos de categoría D-2 y reclasificar un puesto de categoría D-2 en la categoría D-1. En el informe se indica que los cambios propuestos de la dotación de personal en el bienio 2012-2013 están influidos por dos factores principales: el volumen propuesto de reducciones presentado en el presupuesto y las inversiones propuestas a que se ha hecho referencia. La Administradora informó además a la Comisión Consultiva de que el crecimiento nulo de los puestos de categoría superior en el PNUD tenía por objeto contener los costos y seguir la orientación previa de la Junta Ejecutiva y la Comisión. En el informe se incluye el establecimiento de tres nuevos puestos de categoría D-2 para cargos de economista institucional superior y director superior en el país en Sudán del Sur y en el Yemen, además de la reclasificación del puesto de categoría D-1 del coordinador residente en el Yemen a la categoría D-2. También se propone que se establezca un nuevo puesto de categoría D-1 para el jefe del equipo de transición en la región de los Estados árabes, contrarrestado por la eliminación de un puesto de categoría D-1 en la Oficina Ejecutiva (*ibid.*, párr. 130; véase también párr. 26 *supra*). **La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos del PNUD por contener los costos, incluso mediante la evaluación de las necesidades de dotación de personal. No obstante, insta al PNUD a ampliar esos esfuerzos. Al respecto, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que se debe ejercer prudencia en la contratación para llenar puestos aprobados habida cuenta de la disponibilidad de financiación. La Comisión no opone objeciones a los cambios propuestos de la dotación de personal.**

#### Otros recursos

36. Como se ha señalado, la Administradora indica que las estimaciones netas para el presupuesto institucional en el bienio 2012-2013 con cargo a recursos ordinarios serían de 856,5 millones de dólares, mientras en el bienio 2010-2011 fueron de 905,8 millones de dólares, y que las estimaciones que habrían de financiarse con otros recursos serían de 646,3 millones de dólares, mientras en el bienio 2010-2011 fueron de 587,4 millones de dólares (*ibid.*, párr. 132). La Comisión Consultiva observa que en el bienio 2010-2011 los gastos proyectados que habían de

financiarse con otros recursos como función del total de los gastos previstos (con cargo a recursos ordinarios y otros recursos) aumentaron a un 39% del total, y que se prevé que en el bienio 2012-2013 aumenten a un 43% del presupuesto institucional. Esto sigue constituyendo una tendencia positiva. **Si bien la Comisión Consultiva reconoce que la proporción del presupuesto institucional financiada con cargo a otras fuentes ha venido aumentando en los últimos bienios, reitera su posición de que la fórmula para distribuir el presupuesto entre recursos ordinarios y otros recursos debe seguir siendo objeto de examen.**

### Recuperación de los gastos

37. Las estimaciones actuales de los ingresos por concepto de recuperación de los gastos en 2012-2013 son de 592 millones de dólares, mientras en el bienio 2010-2011 fueron de 568 millones de dólares (*ibid.*, cuadro 6), lo que entraña un aumento estimado de 24 millones de dólares, es decir, un 4%. La Administradora indica que las estimaciones de recuperación de los gastos en 2012-2013, por un total de 592 millones de dólares, comprenden lo siguiente:

a) Los ingresos estimados por concepto de servicios generales de gestión procedentes de la cofinanciación de donantes, de 418 millones de dólares (384 millones de dólares en 2010-2011), que constituyen el 6,25% (6% en 2010-2011) de 6.700 millones de dólares (6.400 millones de dólares en 2010-2011);

b) Los ingresos estimados por concepto de servicios generales de gestión procedentes de la participación en la financiación de los gastos de los países en que se ejecutan programas, de 49 millones de dólares (60 millones de dólares en 2010-2011), que constituyen el 3,5% (3,7% en 2010-2011) de los 1.392 millones de dólares de gastos estimados de programas financiados con recursos locales;

c) El monto estimado de los ingresos derivados de la recuperación de gastos en concepto de servicios de organización de las Naciones Unidas a nivel de la sede, de 50 millones de dólares, en comparación con 51 millones de dólares en 2010-2011;

d) Los ingresos estimados por recuperación de los gastos en concepto de servicios de organización a las Naciones Unidas a nivel de las oficinas en los países, de 22 millones de dólares (21 millones de dólares en 2010-2011);

e) Otras estimaciones de ingresos por recuperación de los gastos, de 53 millones de dólares (52 millones de dólares en 2010-2011) (*ibid.*, párr. 133).

38. La Comisión Consultiva observa que las estimaciones actuales respecto de otros recursos conexos en 2012-2013, que incluyen intereses y la atribución de gastos gestionados localmente y centralmente, son de 136 millones de dólares, en comparación con 80 millones de dólares en 2010-2011, lo que entraña un aumento estimado del 70% (*ibid.*, párr. 134).

39. La Administradora señala que, en principio, todas las actividades de proyectos y los gastos conexos, según se definen en los planes de acción de los programas para los países, los planes de trabajo anuales para los proyectos y los documentos de proyectos, son efectuados por los organismos de contraparte de los gobiernos conforme a la modalidad de la ejecución nacional/aplicación nacional, que supone que todos los gastos institucionales conexos son recuperados plenamente por el PNUD como recursos extrapresupuestarios mediante la aplicación de la política de

recuperación del 7% de los gastos con respecto a los servicios generales de gestión aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2007/18 (*ibid.*, párr. 136). Además, de conformidad con el marco de contabilidad de la modalidad de ejecución nacional/aplicación nacional, que describe las funciones de los gobiernos en que se ejecutan programas y del PNUD, todas las actividades de supervisión y actividades conexas del PNUD (por ejemplo, los servicios generales de gestión) deben ser financiadas con cargo al presupuesto institucional o a la cuenta extrapresupuestaria (*ibid.*, párr. 137). La Administradora describe varios problemas que se plantean a la organización a ese respecto:

a) Las cuestiones destacadas en el programa para el cambio con respecto a las distintas necesidades de los países, que excluyen planteamientos únicos para todos los casos, listas basadas en los servicios y presencias basadas en criterios establecidos (*ibid.*, párr. 138);

b) La determinación de medios más transparentes y óptimos para atribuir los gastos y sus fuentes de financiación, ya se trate de actividades de desarrollo o de actividades institucionales (*ibid.*, párr. 139);

c) El mejoramiento de la armonización entre los recursos canalizados a la cuenta extrapresupuestaria y la financiación de las actividades institucionales que sustentan las actividades de desarrollo financiadas con cargo a otras fuentes (*ibid.*, párr. 140).

40. La Administradora observa que con arreglo a la política vigente de recuperación de los gastos se ha de recuperar un mínimo del 7% respecto de todas las contribuciones a fondos fiduciarios de participación de terceros en la financiación de los gastos, y un mínimo del 3% de todas las contribuciones de los gobiernos en concepto de participación en la financiación de los gastos para financiar las actividades institucionales conexas (por ejemplo, los servicios generales de gestión). Las actividades institucionales financiadas con cargo a recursos ordinarios no deben sustentar en medida excesiva (subvencionar) las actividades imputadas a otros recursos (*ibid.*). En presupuestos anteriores, el cálculo de la tasa de recuperación de los gastos variables indirectos del PNUD respecto de los recursos aportados por donantes bilaterales y multilaterales se basaba en el concepto de estructura básica, definida en el documento DP/2010/3 como la capacidad mínima que necesita la organización para poder cumplir su mandato básico (*ibid.*, párr. 141). La Administradora señala que esa política tal vez ya no sea aplicable a los fines de determinar una distribución equitativa de los gastos institucionales entre recursos ordinarios y otros recursos. En consecuencia, la estructura básica y la política conexas de recuperación de los gastos se examinarán nuevamente en un contexto interinstitucional como parte de la hoja de ruta conjunta para llegar a un presupuesto integrado a partir de 2014 (*ibid.*, párr. 144). **La Comisión Consultiva insta al PNUD a examinar los supuestos en que se basan la política y las modalidades para la recuperación de los gastos en el marco interinstitucional y a presentar propuestas en el contexto del próximo presupuesto integrado.**